



3024
R/ 1929

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 FEB 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1780 de fecha 22 de octubre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Coordinador del Área Programas Especiales de la Secretaría Nacional del Deporte, señor Pablo Hernández, entre los días 21 y 29 de octubre de 2018, para participar en CUBAMOTRICIDAD 2018 y otros eventos deportivos que se desarrollaron en la ciudad de La Habana, República de Cuba del 22 al 26 de octubre de 2018;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 21 de enero de 2019, observó el gasto, en razón que de obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N°148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/1780 de fecha 22 de octubre de 2018, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

2019-2-1-0000167

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 2.709,80 (dólares estadounidenses dos mil setecientos nueve con 80/100), correspondientes a los gastos del precio de los pasajes y viáticos a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/1780 de fecha 22 de octubre de 2018.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020